



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 de Enero de 1975.-

5/75

Expte. n° 50.030/74

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución n° 853/74 por la cual se le /
concede una beca de iniciación a la investigación al Ing.Qco. Juan Carlos Ra
mirez; atento a la renuncia a la misma presentada por el mencionado profesio
nal y que obra a fojas 34 de las presentes actuaciones y a lo informado por /
el Sr. Interventor del Consejo de Investigaciones y en uso de las atribucio-/
nes conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro.
20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha de su concesión la beca
de iniciación a la investigación otorgada al Ing.Qco. Juan Carlos RAMIREZ,
por las razones aducidas en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /
su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR